

LLAMADO A CONCURSO COORDINADOR/A PRODESAL COMUNA DE CABO DE HORROS



La Ilustre Municipalidad de CABO DE HORROS llama a concurso público para proveer el cargo de COORDINADOR/A del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal CABO DE HORROS - 1, en calidad de HONORARIOS, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en sitio web municipal www.imcabodehornos.cl

COORDINADOR/A (01 Cargo disponible)

Profesional del área silvoagropecuaria (Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario, Ingeniero Forestal, Ingeniero Agrícola o Ingeniero en Agronegocios).

REQUISITOS PARA LOS/LAS POSTULANTES (se deberá adjuntar en la postulación):

- I. Título profesional: Certificado de título, en original o copia autorizada ante notario, otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado, correspondiente a una carrera profesional de, al menos, ocho semestres de duración. Se considerará deseable contar con título profesional de Médico Veterinario.

La persona postulante deberá acreditar una experiencia laboral mínima de tres años, de los cuales, a lo menos, dos años deberán corresponder a funciones relacionadas con la gestión pública de instrumentos, programas o proyectos de fomento productivo silvoagropecuario o de apoyo a sectores rurales y/o la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.

- II. Currículum vitae en formato vigente establecido por INDAP y actualizado de acuerdo con la normativa aplicable al año 2025.
- III. Licencia de conducir: Fotocopia simple de licencia de conducir vigente y habilitante para la conducción del vehículo que se utilizará en la prestación del servicio.
- IV. Disponibilidad de vehículo: Fotocopia simple del Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados.

Cuando el vehículo se encuentre inscrito a nombre de un tercero, deberá acompañarse un documento suscrito por su propietario que acredite su disponibilidad permanente para el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio, durante toda la vigencia de esta.

- V. Experiencia en terreno: Copia simple de certificados, contratos, finiquitos u otros antecedentes verificables que acrediten experiencia laboral en terreno con pequeños agricultores y/o en la gestión o ejecución de programas o proyectos que contemplen despliegue territorial con la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Chile.
- VI. Conocimientos específicos: Copia simple de certificados, diplomas u otros documentos verificables que acrediten conocimientos en, a lo menos, tres de las siguientes materias:
 - Gestión pública.
 - Fomento productivo.
 - Agronegocios.
 - Asociatividad.
 - Planificación estratégica.
 - Gestión por resultados.
 - Sustentabilidad aplicada al sector silvoagropecuario.

Para estos efectos, se entenderán comprendidos dentro del ámbito de la “sustentabilidad aplicada al sector silvoagropecuario” los conocimientos vinculados, entre otros, con ganadería regenerativa, adaptación al cambio climático, manejo holístico y agroecología.

- VII. Antecedentes: Certificado de antecedentes para fines especiales, vigente a la fecha de presentación de la postulación.
- VIII. Declaración jurada: Declaración jurada simple mediante la cual la persona postulante declare:
- a) No mantener deudas morosas con INDAP.
 - b) No encontrarse afecta a conflictos de interés de carácter comercial, profesional o personal con los usuarios de la Unidad Operativa.

RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados físicamente en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en alguno de los siguientes lugares:

- I. Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Cabo Hornos, ubicada en calle O'Higgins N°189, Ciudad de Puerto Williams, **a más tardar el día jueves 30 de julio de 2026, a las 13:00 horas.**
- II. Oficina Agencia de Área INDAP Punta Arenas, ubicada en Av. Bulnes N°0309 (edificio del agro), **a más tardar el día jueves 30 de julio de 2026, a las 13:00 horas.**

Mayores antecedentes al correo electrónico: dideco@imcabodehornos.cl



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS